

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a Doña
Cecilia Guerrero Rojas.

VALLENAR,

06 MAR 2013

1301

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 902 del 04 de Marzo del 2013, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Cecilia Guerrero Rojas, Rut.: 10.982.323-6.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

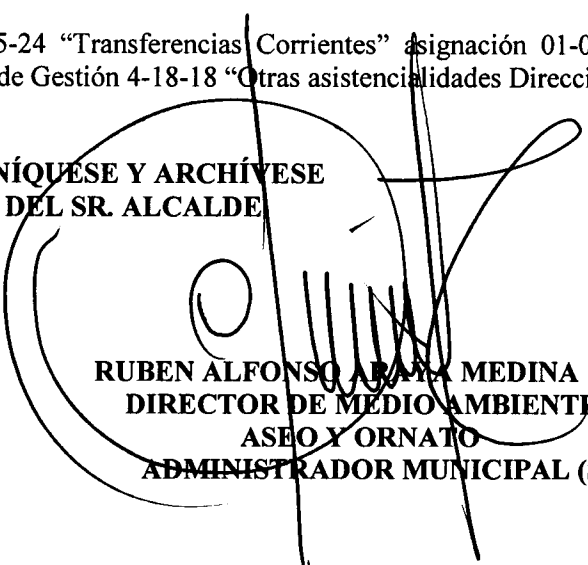
DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Cecilia Guerrero Rojas, Rut.: 10.982.323-6, para realización de examen médico, por la suma de \$25.400.- (Veinte y cinco mil cuatrocientos pesos), a nombre de Soc. Tamburrino y Cía. Ltda. Rut: 79.616.790-4.

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-18-18 "Otras asistencialidades Dirección Dideco" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA ANDREA PÉREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/PAPC/HHSP/mmvm.-